



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN Nro. 008
(7 DE ENERO DE 2022)**

“Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero © de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 324 del 13 de diciembre de 2021, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se modifica el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 3° ibídem, señaló: *“**Modificar** la Resolución N. 313 del 2 de diciembre de 2021, artículo 3°, en el sentido de señalar la fecha de disfrute de vacaciones de los señores **FELIX TELLO GARCIA** y **FRANKLYN WILCHES REYES**, es a partir del 12 de febrero al 1 de febrero de 2022, inclusive”*.

Que por necesidades del servicio descritas en oficio 2022IE57 calendado 7 de enero de 2022, el Jefe de Sección de Presupuesto, con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero solicita el aplazamiento de disfrute de las vacaciones de los señores **FRANKLIN WILCHES REYES** y **FELIX TELLO GARCIA**, concedidas en el artículo 3° de la citada resolución.

Que en la citada comunicación se informa que el señor **FRANKLIN WILCHES REYES**, disfrutará el periodo de vacaciones a partir del 28 de junio de 2022.

Que en la comunicación ibídem se informa que el señor **FELIX TELLO GARCIA**, disfrutará el periodo de vacaciones a partir del 19 de septiembre de 2022.

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece: *“**Del aplazamiento de las vacaciones.** Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador”*.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN Nro. 008
(7 DE ENERO DE 2022)**

“Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplazar, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No 324 del 13 de diciembre de 2021, artículo 3º, a los señores **FRANKLIN WILCHES REYES** y **FELIX TELLO GARCIA**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

Parágrafo 1º: El señor **FRANKLIN WILCHES REYES**, disfrutará de sus vacaciones del 28 de junio al 19 de julio de 2022, de conformidad con la parte motiva que antecede.

Parágrafo 2º: El señor **FELIX TELLO GARCIA**, disfrutará de sus vacaciones del 19 de septiembre al 7 de octubre de 2022, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º. Comunicar la presente decisión a los funcionarios, quienes deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos su reintegro a las labores habituales.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de enero de 2022

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero ©
DSAQ-30533-21

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		7-1-2022
REVISÓ	Diana Soraya Ahumada Q.	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		
APROBÓ	Eusebio A. Rangel Roa	Jefe División de Recursos Humanos		0004-51 2022-1-7